



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,
Expte.n°:52.280-2012-

17 JUN 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión de Supervisión que entiende sobre el trabajo de Tesis Doctoral titulado: Biotecnología orientada a mejorar la sostenibilidad del manejo fitosanitario de tres enfermedades del cultivo de la caña de azúcar en Tucumán, Argentina, que viene desarrollando la Lic. en Biotec. Romina Priscila Bertani, elevan aprobación del 1° informe, solicitan convalidación de carga horaria y designación de la Dra. María Francisca Perera como Codirectora del presente trabajo de tesis;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Departamento de Posgrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas aconsejó aprobar el 1° informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende el presente trabajo de Tesis Doctoral, convalidando 250 hs. de cursos y pasantías realizados por la Lic. Bertani, que se distribuyen de la siguiente manera: Cursos: Fitopatología (40 hs), Bioestadística y diseño experimental (60 hs), Introducción al uso de marcadores moleculares en estudios de genética vegetal (30 hs), Genética Molecular de la interacción planta-patógeno (40 hs), Pasantía: Instituto de Investigaciones de la Caña de Azúcar (INICA) La Habana- Cuba (60 hs),

Que no se convalida el curso de Posgrado Coordinación y articulación de esfuerzos interinstitucionales y transdisciplinarios el mejoramiento genético de la caña de azúcar en Brasil (30 hs), hasta tanto la tesista presente el programa correspondiente a dicho curso,

Que se solicita la designación de la Dra. María Francisca Perera como Codirectora del presente trabajo de tesis fundamentando dicho pedido ya que la Dra. Perera se especializó en patología molecular de caña de azúcar lo que garantizará el adecuado desarrollo de la tesis de la Lic. Bertani;

Que el mencionado Comité Académico tomo conocimiento y aconseja hacer lugar a lo solicitado; Por ello, el Consejo de Posgrado, reunido en el día de la Fecha:

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 10-04-2015)
RESUELVE

RESOL. HCD N°: 0148 2015

jld

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



///.2

San Miguel de Tucumán,
Expte.nº:52.280-2012-

17 JUN 2015

Art. Nº1)- Aprobar el 1º informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende sobre el trabajo de Tesis Doctoral que viene realizando la Lic. en Biotec. Romina Priscila Bertani, titulado Biotecnología orientada a mejorar la sostenibilidad del manejo fitosanitario de tres enfermedades del cultivo de la caña de azúcar en Tucumán, Argentina bajo la Dirección del Dr. Atilio Pedro Castagnaro, para la obtención de Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas.-

Art. Nº2)- Convalidar la carga horaria de 250 hs. de cursos realizados por la tesista, las que se distribuyen de la siguiente manera:

Cursos:

- Fitopatología (40 hs),
- Bioestadística y diseño experimental (80 hs),
- Introducción al uso de marcadores moleculares en estudios de genética vegetal (30 hs),
- Genética Molecular de la interacción planta-patógeno (40 hs), Pasantía:
- Instituto de Investigaciones de la Caña de Azúcar (INICA) La Habana- Cuba (60 hs)

Art. Nº3)- No convalidar el curso de Posgrado Coordinación y articulación de esfuerzos interinstitucionales y transdisciplinarios el mejoramiento genético de la caña de azúcar en Brasil (30 hs) hasta tanto la tesista presente el programa correspondiente a dicho curso.

Art. Nº4)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se designe a la Dra. María Francisca Perera como Codirectora del presente trabajo de Tesis Doctoral, por los motivos expuestos en el exordio del presente dictamen quedando en consecuencia dicha Comisión de Supervisión conformada de la siguiente manera:

-Dr. Atilio Pedro Castagnaro - (Director)

- Dra. María Francisca Perera - (Codirectora)


-Ing. Agr. María Inés Cuenya - (Especialista en el Tema)

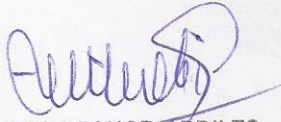
-Dr. Pablo Alberto Valdecantos - (Investigador de Otra Unidad Académica).-

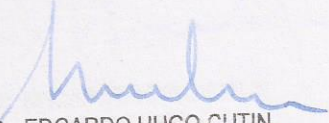
5º)-De Forma.

RESOL. HCD Nº 0148 2015

jld


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN